

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.200/2019

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019 se ha resuelto la aprobación de modificaciones a las bases de pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Técnico de Administración General vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia num. 214, de fecha 11 de noviembre de 2019, según el siguiente detalle:

En la Base Primera. Objeto, párrafo primero, donde dice: "Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad, mediante el sistema de Oposición libre...", debe decir: "Es objeto de la presente convocatoria el ingreso como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del proce-

dimiento de selección de oposición,...".

En la Base Primera. Objeto, párrafo segundo, suprimir donde dice: "... el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía...".

En la Base Octava. Calificación final del proceso, suprimir el párrafo, donde dice: "Si el Tribunal apreciara que los aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta la plaza objeto de la presente convocatoria".

En la Base Decimocuarta. Legislación aplicable, suprimir el párrafo donde dice: "... y el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 20 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.